Fecha: 23/05/2025

RESOLUCIÓN de la Comisión de Selección de la Alianza Arqus de la Universidad de Granada por la que se publica la lista provisional de candidaturas seleccionadas, suplentes y excluidas en el marco de la convocatoria para participar en Escuela de Verano Arqus sobre Liderazgo en la Investigación y Desarrollo de la Carrera Científica (7-9 de julio, Braga)

Evaluadas las solicitudes presentadas en el marco de la citada convocatoria, publicada con fecha 9 de mayo de 2025, oída la Comisión de Selección reunida el 23 de mayo de 2025 a las 11:00 horas, se resuelve publicar la relación provisional de candidaturas seleccionadas, suplentes y excluidas:

Candidaturas seleccionadas:

Apellidos y nombre	Acreditación en inglés igual o superior a nivel C1 (C1: 1,5 puntos; C2: 2 puntos)	Acreditación en otras lenguas de la Alianza (B1: 0.5 puntos; B2: 1 punto; C1: 1,5 puntos; C2: 2 puntos)	Puntuación total
Barry Sosa Adrián	2	0	2
Quesada Calvo de Mora Teresa	1,5	0	1,5

La Alianza Universitaria Europea Arqus cuenta con el apoyo de la Unión Europea a través de la financiación de diferentes proyectos. El proyecto Arqus 2022-2026 está cofinanciado por el Programa Erasmus+ de la Unión Europea y ha recibido financiación del Programa de Investigación e Innovación Horizonte 2020 de la Unión Europea en virtud del acuerdo de subvención nº 101017448. Arqus también cuenta con el apoyo a nivel nacional de: el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) del Ministerio de Ciencias, Innovación y Universidades. El apoyo de la Comisión Europea no constituye una aprobación de los contenidos, que reflejan únicamente las opiniones de los autores, y la Comisión no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en la misma.

Candidaturas suplentes:

Apellidos y nombre	Acreditación en inglés igual o superior a nivel C1 (C1: 1,5 puntos; C2: 2 puntos)	Acreditación en otras lenguas de la Alianza (B1: 0.5 puntos; B2: 1 punto; C1: 1,5 puntos; C2: 2 puntos)	Puntuación total
García Carrión Beatriz	0	0	0

Candidaturas excluidas:

Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
Bello Rodríguez Tatiana	No estar en posesión del título de doctorado

Criterios de elegibilidad:

- Los participantes deben ser doctores/as que hayan obtenido su título de doctor/a a partir del 1 de junio de 2020. **Es obligatorio presentar una copia del título de doctorado.**
- Los participantes deben ser Personal Docente e Investigador (PDI) con vinculación contractual con la Universidad de Granada. **Se debe presentar copia del contrato de trabajo con la UGR.**
- Los solicitantes deben poseer la acreditación de la competencia lingüística en inglés con un nivel B2 o superior. **Los certificados deberán presentarse junto con la solicitud para que puedan comprobarse**. Serán válidos todos los certificados de acreditación de la competencia lingüística aceptados por la Universidad de Granada. Dichos certificados se pueden consultar en este enlace.

Criterios de selección:

- Se valorará la acreditación de la competencia lingüística en inglés con nivel C1 o superior, según el siguiente baremo: C1: 1,5 puntos; C2: 2 puntos. **Es obligatorio presentar los certificados junto con la solicitud para que puedan comprobarse.** Serán válidos todos los certificados de acreditación de la competencia lingüística aceptados por la Universidad de Granada. Se pueden consultar dichos certificados en este enlace.

La Alianza Universitaria Europea Arqus cuenta con el apoyo de la Unión Europea a través de la financiación de diferentes proyectos. El proyecto Arqus 2022-2026 está cofinanciado por el Programa Erasmus+ de la Unión Europea y ha recibido financiación del Programa de Investigación e Innovación Horizonte 2020 de la Unión Europea en virtud del acuerdo de subvención nº 101017448. Arqus también cuenta con el apoyo a nivel nacional de: el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) del Ministerio de Ciencias, Innovación y Universidades. El apoyo de la Comisión Europea no constituye una aprobación de los contenidos, que reflejan únicamente las opiniones de los autores, y la Comisión no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en la misma.

- **En caso de empate**, se valorará la acreditación en otras lenguas de la Alianza (español, alemán, francés, irlandés, italiano, lituano, polaco y portugués), según el siguiente baremo: B1: 0.5 puntos; B2: 1 punto; C1: 1,5 puntos; C2: 2 puntos. **Es obligatorio presentar los certificados junto con la solicitud para que puedan comprobarse.** Serán válidos todos los certificados de acreditación de la competencia lingüística aceptados por la Universidad de Granada. Se pueden consultar dichos certificados en este enlace.

La Comisión de Selección

Fdo. Pedro Francés-Gómez

Presidente

FRANCES GOMEZ PEDRO - 04171732S

Firmado digitalmente por FRANCES GOMEZ PEDRO - 04171732S
Fecha: 2025.05.24 13:52:51 +02'00'

Fdo. Ingrid Garzón

Secretaria

GARZON BELLO INGRID JOHANNA - 77944010T

Firmado digitalmente por GARZON BELLO INGRID JOHANNA - 77944010T
Fecha: 2025.05.24 14:16:53 +02'00'

En Granada, a fecha de firma electrónica.

La Alianza Universitaria Europea Arqus cuenta con el apoyo de la Unión Europea a través de la financiación de diferentes proyectos. El proyecto Arqus 2022-2026 está cofinanciado por el Programa Erasmus+ de la Unión Europea y ha recibido financiación del Programa de Investigación e Innovación Horizonte 2020 de la Unión Europea en virtud del acuerdo de subvención nº 101017448. Arqus también cuenta con el apoyo a nivel nacional de: el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) del Ministerio de Ciencias, Innovación y Universidades. El apoyo de la Comisión Europea no constituye una aprobación de los contenidos, que reflejan únicamente las opiniones de los autores, y la Comisión no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en la misma.